

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2021.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **Activo**

❖ **Nota 1. Efectivo y Equivalentes**

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) e inversión (Capítulos 5000 y 6000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros, es decir se generan ingresos por la prestación de referidos servicios, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El saldo final de las cuentas de bancos se conforma al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DISPONIBLE EN BANCOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Bancos	2022	2021
Total	225,974,170.1	441,156,067.7
BBVA Bancomer Inversión	248,027,439.9	1,644,827.7
Total BBVA Bancomer fondo rotatorio	(22,266,132.9)	439,182,846.0
BBVA Bancomer Inversión/rotatorio	225,761,307.0	440,827,673.7
BBVA Bancomer Nomina	212,863.0	308,394.0
Depósitos en garantía		20,000.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta de Nómina 0187174381, incluye los recursos por Aguinaldo Bajas que a la fecha de cierre no fueron cobrados.

El importe disponible de fondo rotatorio e inversiones temporales por 225,761.3 miles de pesos, corresponde a Ingresos Propios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y el recurso correspondiente a dos reintegros presupuestales de las Cuentas por Liquidar Certificadas, conforme a las fechas establecidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que indicaban se considerarán los reintegros aplicados por la Tesorería de la Federación y las rectificaciones registrados por los ejecutores de gasto hasta febrero de 2023.

Los intereses generados por recursos Federales en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

❖ Nota 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de la cuenta Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	24,557,785.4	1,899,770.5		26,457,555.9

CUENTA PÚBLICA 2022

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Otros derechos a recibir Bienes o servicios a corto plazo				
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios		825,920.4		825,920.4
Deudores Diversos		1,073,850.1		1,073,850.0
IVA Acreditable	24,557,785.4			24,557,785.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El rubro de Deudores Diversos se integra por Gastos pendientes de Comprobar y viáticos asignados; los recursos pendientes de solicitar para cubrir el pago de compromisos (retenciones de nómina y diversos); también se incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor, mismo que se aplicará en el mes subsecuente y, el saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, como se explica en el siguiente cuadro:

CUENTA POR COBRAR DERIVADA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Cuentas por Cobrar	2022
Total	825,920.4
TELSUSA Televisión México SA de CV	747,040.0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	34,800.0
Multimedios Televisión S.A de C.V.	44,080.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

En el ejercicio 2022 se canceló el importe correspondiente al rubro de Derechos a recibir bienes y servicios , ya que en dicho ejercicio como criterio se había establecido reconocer los derechos a recibir bienes o servicios por los contratos celebrados entre el SPR , proveedores y contratistas principalmente por la construcción de casetas y compra de equipo, cabe señalar que las provisiones se llevaron a cabo con base en la documentación que se había entregado a la Oficina de Contabilidad sin que se hubiera devengado el gasto y en su caso emitido el comprobante fiscal de la operación.

En el ejercicio 2022 se muestra saldo en cero a efecto de informar que al cierre de dicho ejercicio no existen activos y pasivos, considerando bajo el criterio que al no existir un gasto devengado y un comprobante fiscal como soporte finalmente no se contaban con los elementos suficientes para el reconocimiento de una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar.

❖ **Nota 4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

El saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde a los montos pendientes de recuperar de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” y de acuerdo a la documentación relacionada dichos importes están integrados por 18,265.9 miles de pesos a cargo de la compañía MALCOMSAT S.A. DE C.V. y un importe de 22,941.3 miles de pesos a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. DE C.V. del siniestro I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México por el terremoto en donde resultaron afectados los equipos del Master y Estudio de Televisión.

Adicionalmente la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública hizo del conocimiento a la Dirección de Contabilidad que con motivo de incumplimiento de contratos derivados de la construcción de casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre y por mutuo acuerdo se procedió a la rescisión de los mismos a efectos de llevar a cabo las acciones correspondientes para la recuperación de los importes de anticipos no amortizados, actualmente la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se encuentra documentando la información relacionada con los anticipos no amortizados para que en su caso se lleven a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar los importes correspondientes ,los bienes pendientes de recibir y anticipos no amortizados por recuperar los cuales se integran por los siguientes importes 13,705.2 miles de pesos a cargo de la empresa ACOISA , S.A. DE C.V., (Exp. 14474/21-17-11-2 contrato SPR-45-2020 CANCUN, Exp. 27753/22-17-11-5 Contrato SPR-32-2020, Exp. 29726/22-17-11-3 y Exp. 26791/21-17-08-9) así como también los importes de 3,759.7 miles de pesos, cargo de la empresa APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. y 9,021.1 miles de pesos a cargo de la empresa TELECONSTRUCCIONES MARVER, S.A. DE C.V., (en proceso de reunir elementos

CUENTA PÚBLICA 2022

para la acción legal referente) cabe señalar que dichos importes se encuentran registrados en la cuenta derechos a recibir en efectivo o equivalente a Largo Plazo de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Derechos a recibir Bienes	2022
Total	67,693,410.8
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.2
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.7
ACOISA SA DE CV	13,705,284.7
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	3,759,720.9
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	9,021,136.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Cabe resaltar, que en el ejercicio 2022, derivado de la conciliación realizada entre los bienes a entregar según los convenios llevados a cabo con la aseguradora y el inventario físico de los bienes entregados por COMTELSAT, S.A. DE C.V. Y MALCOMSAT, S.A. DE C.V. se realizó el alta así como los registros contables correspondientes de los activos, sin embargo a la fecha no se ha realizado la desincorporación del patrimonio del SPR y su aplicación contable por los bienes siniestrados, lo anterior en espera de la aprobación del Comité de Bienes del SPR con la cual se procederá a su baja; adicionalmente, es importante señalar que el valor en libros contables de los bienes siniestrados pendientes a ser dados de baja es cero, debido a que al mes de diciembre de 2021 fueron depreciados en su totalidad, por otro, lado las empresas no entregaron la totalidad de bienes que fueron pagados a través de la aseguradora, por lo cual el SPR ha llevado a cabo procedimientos jurídicos para su recuperación.

Por tal motivo, una vez que se realice la recuperación de los montos/bienes pendientes de entregar o se concreten los procesos administrativos y jurídicos que sustenten normativamente y documentalmente la baja o alta de bienes, se realizarán los registros contables de Alta/ Baja de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El saldo de la cuenta de documentos por cobrar a largo plazo se integra por la cuenta a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por la prestación de servicios de producción por el importe que se indica en el siguiente cuadro, cabe señalar que se elaboró el proyecto de procedimiento de Estimación de Cuentas Incobrables, el cual está en proceso de revisión y aprobación a fin de que se pueda cancelar el saldo en el ejercicio subsecuente:

CUENTA PÚBLICA 2022

DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	Importe
Total	4,222,400.0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Es importante mencionar que en el ejercicio 2022 se registró una estimación por cuentas incobrables a efectos de reconocer la imposibilidad práctica de cobro de la deuda pendiente de saldar por la Comisión Nacional del Deporte, esto con la finalidad de identificar el valor real del activo.

❖ Nota 5. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

“Sin información que revelar”, se informa que durante al 31 de diciembre de 2022 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) no se efectuaron registros relativos a bienes disponibles para su transformación o consumo.

❖ Nota 6. Inversiones Financieras

“Sin información que revelar”, se informa que durante al 31 de diciembre de 2022 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a inversiones en valores en empresas privadas en instituciones financieras de recuperación mayor o igual a doce meses.

❖ Nota 7. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

ACTIVO NO CIRCULANTE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	1,646,628,724.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	390,181,547.5

CUENTA PÚBLICA 2022

ACTIVO NO CIRCULANTE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Bienes Muebles	1,095,992,983.4
Activos Intangibles	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:

BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	390,181,547.4
Terrenos	17,556,211.0
Edificios no habitacionales	308,103,151.6
Construcciones en Proceso	64,522,184.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación Contable-Física de los Bienes Inmuebles:

CONCILIACIÓN CONTABLE FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Registro contable	Relación de Bienes Inmuebles	Variación
Total Bienes Inmuebles	390,181,547.5	390,181,547.5	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Terrenos por 17,556.2 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransmisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DE TERRENOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		17,556,211.0
Aguascalientes	Aguascalientes	300,000.0
Campeche	Campeche	300,000.0
Chiapas	Tapachula	1,057,609.0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	500,000.0
Chiapas	San Cristóbal	250,000.0
Colima	Colima	500,000.0
Estado de México	Tlalmanalco	963,700.0
Guerrero	Taxco	1,746,000.0
Guanajuato	Celaya	430,425.0
Guanajuato	León	1,703,494.0
Nayarit	Nuevo Vallarta	1,532,217.0
Michoacán	Uruapan	500,028.0
Puebla	Puebla	209,769.0
Sinaloa	Mazatlán	1,150,000.0
Sonora	Hermosillo	556,741.0
Sonora	Cd Obregón	250,000.0
Tabasco	Villa hermosa	634,000.0
Tamaulipas	Tampico	641,628.0
Tamaulipas	Ciudad Victoria	2,500,000.0
Zacatecas	Encarnación de Díaz	300,000.0
Benito Juárez	Quintana Roo	1,400,000.0
Xalisco Tixtla	Guerrero	130,600.00

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de los Edificios no habitacionales por 308,103.1 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransmisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

SALDO DE LOS EDIFICIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		308,103,151.6
Aguascalientes	Aguascalientes	20,760,821.0
Baja California	La Paz	10,273,677.0
Campeche	Campeche	21,393,246.0
Colima	Colima	20,403,250.8
Chiapas	Tapachula	7,380,979.2
Chiapas	San Cristóbal	20,585,026.6
Coahuila	Saltillo	8,244,045.5
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,523,278.2
Guanajuato	Celaya	5,790,902.2
Guanajuato	León	6,307,930.4
Jalisco	Guadalajara	171,123.5
Yucatán	Mérida	2,163,919.3
México	Toluca	6,927,595.9
Michoacán	Morelia	171,123.5
Michoacán	Uruapan	20,663,327.6
Nayarit	Nuevo Nayarit	8,691,431.4
Nuevo León	Monterrey	171,123.5
Puebla	Puebla	13,155,144.7
Querétaro	Querétaro	6,913,708.0
Quintana Roo	Cancún	9,837,995.3
Sinaloa	Mazatlán	19,055,913.3

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DE LOS EDIFICIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Sonora	Hermosillo	7,739,025.2
Sonora	Cd. Obregón	20,738,957.8
Tabasco	Villahermosa	19,981,925.8
Tamaulipas	Tampico	9,570,904.2
Veracruz	Xalapa	171,123.5
Zacatecas	Encarnación de Díaz	20,315,652.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las Construcciones en proceso por 64,522.1 miles de pesos corresponde a anticipos y pagos por estimaciones de obra para las construcciones de las estaciones retransmisoras, como a continuación se enuncian:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		64,522,184.8
Acapulco	Guerrero	7,484,729.8
Ciudad Valles	San Luis Potosí	1,114,381.0
Ensenada	Baja California	7,760,870.6
Mexicali	Baja California	11,806,201.0
Manzanillo	Colima	1,348,192.0
Lázaro Cárdenas	Michoacán	7,449,598.0
Tulancingo	Hidalgo	8,710,914.6
Reynosa	Tamaulipas	1,248,437.8
San Andrés Tuxtla	Veracruz	8,527,875.0

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Tepic	Nayarit	9,070,985.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el ejercicio 2022 se realizó una reclasificación de saldos de la cuenta de construcciones en procesos a la cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por los importe de anticipos no amortizados y pendientes de recuperar por la construcción de casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre, las cuales se encuentran en procesos jurídicos y en fase de rescisión de contratos a efectos de llevar a cabo las acciones correspondientes para la recuperación de los importes respectivos , a la fecha y de acuerdo a los informes entregados por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública los bienes pendientes de recibir y anticipos no amortizados por recuperar ascienden a un importe de 13,705.2 miles de pesos a cargo de la empresa ACOISA, S.A. DE C.V., 3,759.7 miles de pesos a cargo de la empresa APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. y un importe de 9,021.1 miles de pesos a cargo de la empresa TELECONSTRUCCIONES MARVER, S.A. DE C.V.

De acuerdo con los informes entregados por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se hizo del conocimiento a la Dirección de Contabilidad que en el mes de diciembre de 2022 se concluyeron los trabajos de construcción de cuatro casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre por lo que se realizó el traspaso de la cuenta de construcciones en proceso a edificios no habitacionales mismas que a continuación se señalan:

OBRAS CONCLUIDAS Y ENTREGADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		37,047,149.3
Nuevo Vallarta	Nayarit	8,691,431.4
Saltillo	Coahuila	8,244,045.5
Cancún	Quintana Roo	9,837,995.3
La Paz	Baja California	10,273,677.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2022

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe
Total		1,095,992,983.4
Mobiliario y equipo de administración		5,573,099.4
Muebles de oficina y estantería	453,142.2	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.4	
Otro mobiliario y equipo de administración	3,101,954.8	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		948,079.1
Equipos y aparatos audiovisuales	642,504.9	
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		1,089,471,804.7
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,077,957,919.8	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	10,904,991.4	
Herramientas y maquinas-herramientas	77,635.4	
Otros equipos	531,258.1	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2022

Producto de la Conciliación-Contable-Física de los Bienes Muebles que se desgrega como sigue:

(Pesos)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes muebles	Variación
Total Bienes Muebles	1,089,471,804.8	1,089,471,804.8	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo del Mobiliario y equipo de administración por 5,573.0 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas y master del canal 14 durante los ejercicios 2012 a 2022 como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		5,573,099.4
Aguascalientes	Aguascalientes	469,482.0
Chiapas	Tapachula	39,040.0
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	29,130.0
Ciudad de México	Oficinas centrales	734,511.5
Ciudad de México	Master del canal	3,730,344.0
Guanajuato	Celaya	39,040.0
Guanajuato	León	44,608.0
Jalisco	Guadalajara	39,040.0
México	Toluca	52,148.0
Michoacán	Morelia	39,040.0
Nuevo León	Monterrey	39,040.0

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Oaxaca	Oaxaca	39,040.0
Puebla	Puebla	21,686.0
Querétaro	Querétaro	39,040.0
Sonora	Hermosillo	39,040.0
Tamaulipas	Tampico	39,040.0
Veracruz	Coatzacoalcos	39,040.0
Veracruz	Xalapa	61,750.0
Yucatán	Mérida	39,040.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los 948.0 miles de pesos del saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo corresponden a la compra de equipo fotográfico adquirido en 2012 y en 2022 a equipo para el Máster del canal de “Tus causas, tu canal”, como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Total a 2022
Total		948,079.1
Ciudad de México	Oficinas centrales	75,876.1
Ciudad de México	Master del canal	820,483.3
Jalisco	Guadalajara	11,319.0
Michoacán	Morelia	13,157.0
Nuevo León	Monterrey	14,954.7
Veracruz	Coatzacoalcos	12,289.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al 31 de diciembre de 2022, está integrado por 1,089,471.8 miles de pesos, por las compras realizadas en el ejercicio fiscal 2011 para las diversas estaciones retransmisoras y el equipamiento del Master del canal 14, por 33,405.2 miles de pesos, de las adquisiciones efectuadas en 2012, para el 2013 el importe de 105,853.4 miles de pesos, correspondientes al equipo complementario para el Canal 14 y las estaciones retransmisoras, 264,346.1 miles de pesos, en 2014 por compra de equipo de comunicación y equipo de generación eléctrica para la Estación Retransmisora de Toluca y la División de Transmisiones y Red Nacional, equipo para la Estación Tapachula y Compra de Equipo y Aparatos de comunicación y telecomunicaciones, 414.4 miles de pesos, en el ejercicio 2020 por la compra del SISTEMA UPS-1370 y 49,505.4 miles de pesos, para el equipamiento de las Estaciones Retransmisoras y el Máster y 276,299.6 miles de pesos, corresponde principalmente por equipamientos de las estaciones retransmisoras ya construidas y en su caso por los anticipos efectuados al equipamiento de las estaciones retransmisoras se encuentran en proceso, en el ejercicio 2022 se finiquitaron contratos relativos a la adquisición de bienes y se efectuaron pagos por anticipos con motivo del equipamiento, suministro e instalación de Torres de telecomunicaciones angular soportada, por un importe de 77,935.0 miles de pesos, adicionalmente en dicho ejercicio se llevó a cabo el alta de los bienes entregados con motivo de la reposición de los mismos por el siniestro I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados por el terremoto al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México en donde resultaron afectados los equipos del Master y Estudio de Televisión por un importe de 73,372.1 miles de pesos, el importe total de la cuenta de Maquinaria equipos y herramientas se desglosa a continuación:

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Total		1,089,471,804.7
Aguascalientes	Aguascalientes	30,525,280.2
Acapulco	Guerrero	10,513,847.7
Baja California	Ensenada	11,485,274.9
Baja California	La Paz	13,290,144.4
Baja California	Mexicali	9,881,745.8
Baja California	San José del Cabo	5,567,553.5
Baja California	Tijuana	7,784,713.1
Coahuila	Saltillo	5,653,502.4
Campeche	Campeche	36,387,976.6
Colima	Colima	26,902,970.3

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Colima	Manzanillo	1,524,346.2
Chiapas	San Cristóbal	20,637,483.6
Chiapas	Tapachula	20,465,349.5
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	23,428,877.0
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	3,571,982.5
Ciudad de México	Oficinas centrales	53,375,563.3
Ciudad de México	Master del canal	293,413,042.8
Ciudad de México	Canal catorce	2,541,270.3
Estado de México	Jocotitlán	1,227,706.1
Estado de México	Toluca	13,939,223.1
Guanajuato	Celaya	20,053,190.8
Guanajuato	León	15,699,314.3
Guerrero	Taxco	2,760,934.5
Guerrero	Chilpancingo	15,572,729.9
Chihuahua	Chihuahua	5,769,433.9
Chihuahua	Cuauhtémoc	5,126,522.4
Chihuahua	Delicias	3,383,298.2
Chihuahua	Ciudad Juárez	10,073,949.4
Jalisco	Guadalajara	1,768,649.1
Durango	Durango	5,218,819.3
Guerrero	Iguala	1,952,037.3
Hidalgo	Tulancingo	15,688,998.8
Querétaro	Querétaro	11,361,277.0

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Quintana Roo	Cancún	10,734,952.2
Quintana Roo	Bacalar	5,931,809.2
Quintana Roo	Cancún	3,370,891.5
Michoacán	Lázaro Cárdenas	8,879,172.8
Michoacán	Morelia	1,772,672.9
Michoacán	Uruapan	21,095,557.0
Nuevo León	Monterrey	1,848,622.4
Nayarit	Nuevo Vallarta	3,759,395.3
Nayarit	Tepic	14,061,641.6
Oaxaca	Oaxaca	4,736,640.8
Puebla	Puebla	9,478,385.7
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1,495,359.2
San Luis	Ciudad Valles	11,191,335.1
Sinaloa	Mazatlán	36,811,873.5
Sinaloa	Culiacán	6,900,325.0
Sinaloa	Los Mochis	5,266,721.0
Sonora	Hermosillo	22,761,111.4
Sonora	Ciudad Obregón	26,478,776.7
Sonora	Guaymas	22,485,491.0
Tabasco	Villahermosa	23,523,365.2
Tamaulipas	Tampico	23,079,214.6
Tamaulipas	Reynosa	24,187,463.7
Tamaulipas	Ciudad Victoria	14,280,699.6

CUENTA PÚBLICA 2022

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Torreón	Coahuila	815,276.6
Veracruz	Coatzacoalcos	1,848,538.5
Veracruz	Xalapa	6,285,296.8
Veracruz	San Andrés Tuxtla	8,101,642.3
Veracruz	Coatzacoalcos	5,928,557.4
Veracruz	Poza Rica	8,806,254.1
Yucatán	Mérida	1,768,798.4
Zacatecas	Zacatecas	3,379,702.3
Zacatecas	Encarnación de Díaz	21,022,504.8
Varias	Varias	20,836,748.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos, en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos, para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Durante el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.6 miles de pesos, incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

ACTIVOS INTANGIBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	160,454,193.4
Software	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3

CUENTA PÚBLICA 2022

ACTIVOS INTANGIBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	Importe
-------------	---------

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican:

Edificios no habitacionales 5.0%

Mobiliario y equipo de administración 10.0%.

Maquinaria, otros equipos y herramientas 10.0%.

Para la amortización de los Intangibles se utiliza la siguiente tasa:

Activos Intangibles (Software) 30.0%.

Activos Intangibles (Derechos) de acuerdo a la vigencia de los derechos.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	2022	2021
Total Depreciación y Amortización	717,206,106.7	632,516,514.0
Depreciación edificios no habitacionales	113,902,997.8	100,350,197.7
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	875,711.8	744,705.9
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	350,439.0	160,102.0
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	564,246,190.6	497,640,431.9
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	5,425,949.8	4,687,045.4

CUENTA PÚBLICA 2022

Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	8,049,880.3	8,012,981.4
Amortización software	2570159.2	2,570,159.2
Amortización Derechos	21,784,778.1	18,350,890.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 8. Estimaciones y Deterioros

En el ejercicio 2022 se reconoció una estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes derivado de aquellos saldos correspondientes a la cuenta por cobrar a largo plazo de la CONADE ante la probable imposibilidad práctica de cobro en la cual el importe por cobrar asciende a 4,222.4 miles de pesos así como también por los saldos reflejados en otros bienes y derechos a recibir de las demandas que se encuentran en curso derivadas de los bienes no entregados por el siniestro I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados por el terremoto al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México en donde resultaron afectados los equipos instalados en el Master y Estudio de Televisión por un importe de 22,941.3 miles de pesos pendiente de recuperar a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. de C.V. y el siniestro número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” el cual refleja un importe de 18,265.9 miles de pesos pendiente de recuperar a cargo de la empresa MALCOMSAT, S.A. de C.V., dando un total por 45,429.6 miles de pesos.

❖ Nota 9. Otros Activos

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a otros activos.

➤ Pasivo

❖ Nota 10. Cuentas y documentos por pagar

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

**INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**
(Pesos)

Integración de las cuentas por	Vencimiento en días	Importe
--------------------------------	---------------------	---------

CUENTA PÚBLICA 2022

pagar por antigüedad de saldos	0-30	60	90	
Total cuentas por pagar	175,588,025.0	515,503.0		176,103,528.0
Servicios Personales por pagar a corto plazo		515,503.0		515,503.0
Retenciones y Contribuciones por pagar	10,784,389.0			10,784,389.0
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	164,803,636.0			164,803,636.0

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los pagos por pensión alimenticia y aguinaldos pendientes de cobro por bajas del personal en el ejercicio 2022 que al 31 de diciembre no han sido cobrados.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto sobre nómina del personal de estructura y honorarios asimilados a salarios, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las retenciones efectuadas a los prestadores por servicios profesionales y también se incluye el IVA pendiente de cobrar derivado de la facturación de ingresos propios.

❖ **Nota 11. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:**

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

❖ **Nota 12. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:**

“Sin información que revelar”. Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos y Otros Beneficios**

❖ **Nota 13. Ingresos de Gestión**

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2022 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 276,474.9 miles de pesos, el resto corresponde a Ingresos Propios, Ingresos Financieros como se indica a continuación:

INGRESOS PROPIOS Y FINANCIEROS

CUENTA PÚBLICA 2022

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Total	313,704,080.0	269,155,744.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	276,474,991.0	226,941,636.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,644,783.0	25,839,862.0
Ingresos Financieros	7,281,821.0	5,520,708.0
Otros Ingresos y beneficios varios	8,302,485.0	10,853,539.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los recursos recibidos del Gobierno Federal hasta el mes de diciembre de 2022 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s); al 31 de diciembre de 2022 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 276,474.9 miles de pesos, 21.8 % más que el ejercicio anterior, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación, a fin de cumplir con la misión de “Generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas”, el SPR ha creado las siguientes plataformas tecnológicas:

CANAL CATORCE

MX PLAY

ALTAVOZ

INFODEMI@

Altavoz por su parte es una red de radios de frecuencia modulada con presencia en Mazatlán, Tapachula, Colima y Coahuila; y Altavoz Radio Web, constituye un espacio de encuentro en donde se fomentan la participación ciudadana, la cual ha tenido un importante crecimiento al igual que INFODEMI@ en donde durante el ejercicio 2021 se realizó la producción de 14 Capítulos de la Serie Infodemia, misma que se transmitió en los medios públicos de Canal Catorce, Canal Once, Capital 21 y Canal 22, teniendo una audiencia total de 7,660,019 espectadores, por lo anterior, resulta prioritario dar continuidad a este tipo de producciones durante el presente ejercicio requiriendo de la contratación de los servicios profesionales de personas físicas o morales que coadyuven para la creación de nuevos contenidos audiovisuales, así como también por el aumento al gasto por la puesta en funcionamiento de las nuevas estaciones retransmisoras, se reconocen en el Estado de Actividades en el momento en que tramitan las CLC’s.

CUENTA PÚBLICA 2022

RECURSOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2022	2021	Variación	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	276,474,991.0	226,941,636.0	49,533,359.0	21.8%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mismo orden, al mes de diciembre se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de 21,644.8 miles de pesos, que comparado con el mismo periodo del año anterior refleja un decremento del 16.2 %, lo cual corresponde al cambio de las tarifas que no se habían aplicado anteriormente conforme a las cláusulas establecidas en los convenios de colaboración; asimismo, se generaron rendimientos financieros por un importe de 7,281.8 miles de pesos así como también 8,302.5 miles de pesos de otros ingresos por concepto de otros ingresos y beneficios varios entre los cuales se encuentran el ajuste final con la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros por la recuperación de siniestros adicionalmente por concepto de ganancias derivadas de las máquinas autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el Sistema.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FINANCIEROS Y OTROS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2022	2021	Variación	Porcentaje
Total	37,229,090.0	42,214,108.1	(4,985,918.0)	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,644,784.0	25,839,862.0	(4,195,978.0)	(16.2%)
Ingresos Financieros	7,281,821.0	5,520,708.0	1,761,113.0	31.9%
Otros Ingresos y beneficios varios	8,302,485.0	10,853,538.0	(2,551,053.0)	(23.5%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 14. Gastos y Otras Pérdidas:

- Gastos de Funcionamiento

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2022

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
Gastos de Funcionamiento		276,474,995.0	78,978,329.0	355,453,324.0
1000	Servicios Personales	131,762,658.0	0.0	131,762,658.0
2000	Materiales y Suministros	4,816,305.0	5,529,625.0	10,345,930.0
3000	Servicios Generales	139,896,032.0	73,448,704.0	213,344,736.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas al mes de diciembre de 2022.

- Capítulo 1000 “Servicios Personales” incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, gratificaciones de fin de año, en el cuadro siguiente se muestra el importe ejercido al mes de diciembre de 2022 con un aumento del 18.0% con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1000
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Concepto	2022	2021	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	131,762,658.0	111,659,962.0	20,102,696.0	18.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- El Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se ejercieron recursos de enero a diciembre por un importe de 10,345.9 miles de pesos, lo que comparado con el ejercicio anterior representa un aumento de 40.3 %, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas al mes de diciembre, así como los vales para la gasolina y plantas de emergencia de las oficinas centrales y las 26 estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte algunas de las partidas que integran los conceptos de papelería; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores, son requeridas mayormente por las estaciones retransmisoras de señal, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando, el ejercicio del presupuesto se integra como se indica a continuación:

CAPÍTULO 2000
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021	Variación	Porcentaje
Materiales y Suministros	10,345,930.0	7,376,188.1	2,969,741.9	40.3%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Las erogaciones en el Capítulo 3000 "Servicios Generales", se observa un aumento del 24.2 %, en este Capítulo se aplican los gastos de las 39 estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros al mes de diciembre.
- También se encuentran la compra de licencias no exclusivas de series y programas de televisión entre otros cortometrajes que se transmitirán en el Canal Catorce, la compra material necesario para cubrir los tiempos de transmisión y alcanzar las metas relacionadas con la programación, adicionalmente se aplicaron gastos para la producción de 6 series audiovisuales "Reconquistando la laguna", "Biblia" para la segunda temporada de la serie México bajo reserva, "México hace más de 200 años" conmemoración de los 200 años de la Independencia de México, " La Ciudad Monsi", "Cocina Migrante" y "Sanando Juntas".
- Con el fin de seguir proporcionando al público mexicano contenidos de calidad con una oferta programática enfocada en el bienestar social, con una cobertura de 67.7 millones de personas y con un crecimiento de audiencias del 32.1% al cierre del año 2022, en este sentido se incrementó el costo de los servicios que no pueden ser contratados a través del Programa de Servicios Profesionales por Honorarios, por lo que dichos servicios son contratados a través de personas físicas o morales especializadas en esas tareas y los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, resultaron insuficientes para cubrirlos y dar continuidad a los programas presupuestarios y no poner en riesgo la operatividad y funcionamiento del SPR y a los objetivos trazados en su Programa Institucional 2020-2024 adicional a los esfuerzos coordinados que se llevaron para poner en marcha las estaciones repetidoras nuevas pendientes.

CAPÍTULO 3000 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2022	2021	Variación	Porcentaje
Servicios Generales	213,344,736.0	171,784,398.8	41,560,337.2	24.2%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde al registro de la estimación por pérdida o deterioro del activo no circulante, integrados por la cuenta por cobrar a largo plazo de la CONADE ante la probable imposibilidad práctica de cobro en la cual el importe por cobrar asciende a 4,222.4 miles de pesos, y se incluye la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio por 66,822.0 miles de pesos, dando un total de 71,044.4 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	2022
Total Depreciación y Amortización	71,044,438.5
Depreciación edificios no habitacionales	13,552,800.0
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	131,006.0
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	190,337.0
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	48,738,203.0
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	738,905.0
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	36,899.0
Amortización software	0.0
Amortización Derechos	3,433,888.0
Estimación de cuentas incobrables	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Patrimonio**

❖ **Nota 15. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:**

Durante el ejercicio 2022 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales, por lo que se incrementó el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en un importe que asciende a 137,381.3 miles de pesos en el ejercicio 2022.

❖ **Nota 16. Modificaciones al Patrimonio Generado:**

CUENTA PÚBLICA 2022

Durante el ejercicio 2022 se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

- Hacienda Pública/Patrimonio Generado (409,461,201.0)
- Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (112,816.811.0)
- Resultados de Ejercicios Anteriores (349,471.679.9)
- Efecto neto por afectación resultado de ejercicios anteriores
(52,827,290.0)

MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Debe	Haber	Efecto neto
Reconocimiento de ingreso por recuperación de seguros		114,739,944.0	
Por el reconocimiento de cuenta incobrable	41,207,269.0		
Por el reconocimiento de depreciación	17,867,555.0		
Cancelación de partidas en conciliación	2,837,830.0		
Sumas	61,912,654.0	114,739,944.0	
		Efecto neto	(52,827,290.0)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Como resultado de la conciliación realizada de los bienes restituidos derivados de los convenios finiquito entre el SPR, la aseguradora y las empresas MALCOMSAT, S.A de C.V (siniestros I-20170331/ D201702676) y COMTELSAT, S.A de C.V (siniestro I-201700647 y D-201703004) y por la restitución parcial de bienes, la Oficina de Contabilidad llevó a cabo las correcciones contables correspondientes a fin de mostrar los saldos correctos y la comparabilidad de la información contenida en los estados financieros, los resultados de ejercicios anteriores del ente económico, por tal motivo se procedió al reconocimiento de la recuperación de seguros de ejercicios anteriores por un importe de 114,739.9 miles de pesos.

- Por otro lado, el importe de 41,207.2 miles de pesos corresponde al registro de una estimación por cuentas incobrables correspondientes a los adeudos por un importe de 22,941.3 miles de pesos pendiente de recuperar a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. de C.V. y el siniestro número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” el cual refleja un importe de 18,265.9 miles de pesos pendiente de recuperar a cargo de la empresa MALCOMSAT, S.A. de C.V.
- Adicionalmente con la finalidad de reconocer la depreciación de los activos que se entregaron a partir del ejercicio de 2018 hasta 2021, se procedió a realizar el registro contable que de acuerdo con los cálculos llevados a cabo dio como resultado el importe de 17,867.5 miles de pesos mismo que afectó a resultados de ejercicios anteriores.
- Finalmente, el importe de 2,837.8 miles de pesos corresponde una corrección contable derivada de partidas en conciliación.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Nota 17. Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Descripción	2022	2021
Total de Efectivo y Equivalentes	225,974,170.0	441,156,066.7
Efectivo en Bancos –Tesorería e Inversiones (hasta 3 meses)	225,974,170.0	441,136,066.7
Depósitos fondos terceros en garantía	0.0	20,000.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Durante el ejercicio de 2022, se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales se cubrieron en su totalidad con cargo al presupuesto modificado autorizado para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2022

Descripción	Parcial	Importe Pagado	Importe con cargo al presupuesto del SPR	Porcentaje
Total adquisiciones bienes muebles e Inmuebles	137,381,291.5	137,381,291.5	137,381,291.5	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		59,576,823.4	59,576,823.4	100.0%
Terrenos	130,600.0			
Edificios no habitacionales				
Edificios no habitacionales en proceso	59,446,223.4			
Bienes muebles		77,804,468.0	77,804,468.0	100.0%
Maquinaria y equipo de administración				
Maquinaria, otros equipos y herramientas	77,804,468.0			

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

CONCILIACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2022	2021
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	(215,181,896.7)	266,558,519.0
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(112,816,808.5)	(105,338,463.0)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	71,044,437.8	83,574,058.0
Amortización	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2022

CONCILIACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2022	2021
Incrementos en las provisiones	(282,168,057.0)	279,193,848.0
Incremento en cuentas por cobrar	(108,758,531.0)	(10,560,595.0)
Partidas extraordinarias	0.0	19,689,671.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación, se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022 (Pesos)

1. Total del Ingresos Presupuestarios	447,854,719.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	3,478,285.0
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	2,766,285.0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	712,000.0

CUENTA PÚBLICA 2022

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	137,628,920.0
3.1 Aprovechamientos capitales	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	137,628,920.0
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	313,704,084.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	506,653,876.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	151,200,552.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	947,554.0
2.4 Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	53,464.0
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	76,803,449.0
2.9 Activos biológicos	
2.10 Bienes inmuebles	130,600.0

CUENTA PÚBLICA 2022

2.11	Activos intangibles		
2.12	Obra Pública en bienes de Dominio Público		
2.13	Obra pública en bienes propios		59,446,223.0
2.14	Acciones y participaciones de capital		
2.15	Compra de títulos y valores		
2.16	Concesión de Prestamos		
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18	Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales		
2.19	Amortización de la deuda pública		
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables		13,819,262.0
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios		71,067,571.0
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	71,044,438.0	
3.2	Provisiones		
3.3	Disminución de inventarios		
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos		
3.5	Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6	Otros Gastos		
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	23,133.0	
4.	Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)		426,520,895.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Ingresos Presupuestarios no contables:
El importe de 137,628.9 miles de pesos, deriva de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2021 y que se pagaron en el ejercicio 2022 correspondientes a 247.6 miles de pesos y el importe de inversión pública por 137,381.3 miles de pesos.
- ❖ Egresos Presupuestarios no Contables:
El importe de 151,200.5 miles de pesos corresponde a 137,381.3 miles de pesos de inversión pública y 13,819.2 miles de pesos por pago de pasivos de retenciones a terceros del ejercicio 2021.
- ❖ Ingresos contables no presupuestarios:
El importe de 712.0 miles de pesos corresponde a las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y los 2,766.2 miles de pesos a la disminución en el exceso de provisiones realizadas en el ejercicio 2021.
- ❖ Otros gastos Contables no presupuestarios:
Corresponde a los registros de las comisiones y cargos no reconocidos en las cuentas Bancarias del SPR.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

❖ Nota 18. Cuentas de Orden Contables:

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2022 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

❖ Nota 19. Cuentas de Orden Presupuestarias:

En el caso de los Ingresos se registran conforme a las Cuentas de Orden, los movimientos aplicados aparecen reflejados de acuerdo con la siguiente información al cierre del Ejercicio:

INGRESOS

(Pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Total	1,098,960,482.0	513,856,285.0	448,566,719.0	447,854,719.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	100,000,000.0	100,000,000.0	34,710,434.0	33,998,434.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	998,960,482.0	413,856,285.0	413,856,285.0	413,856,285.0

CUENTA PÚBLICA 2022

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Al SPR solo le es aplicable el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el CONAC, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria, las cuentas utilizadas son las siguientes con recursos vía transferencia presupuestal y recursos propios:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Pesos)

Rubro de Egresos	Aprobado	Por Ejercer	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Total	1,098,960,482.0	0.0	513,856,285.0	413,856,285.0	492,834,614.0	492,834,614.0	492,834,614.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	100,000,000.0		100,000,000.0		78,978,329.0	78,978,329.0	78,978,329.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	998,960,482.0		413,856,285.0	413,856,285.0	413,856,285.0	413,856,285.0	413,856,285.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14” destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social, el cual constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

➤ **Autorización e Historia**

- ❖ El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ❖ El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.
- ❖ En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- ❖ Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

➤ **Organización y Objeto Social**

- ❖ Objeto Social:
 - El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

❖ Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar

los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

❖ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.

- Ley General de Educación.
 - Ley General de Bienes Nacionales.
 - Censo Nacional de Población.
 - Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 - Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- ❖ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:
 - Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
 - Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
 - Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

❖ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de diciembre de 2022 estuvo conformada por 3 plazas federales y 253 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: “Sin información que revelar”.

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2021 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC

❖ Presupuesto del Gobierno Federal:

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

❖ Cuentas por Liquidar Certificadas:

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

❖ Re-expresión:

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, para el periodo 2022, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

❖ Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

❖ Pasivos circulantes:

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

❖ Ingresos Propios:

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizará un servicio de producción o como en el caso del ejercicio 2022, corresponde a los ingresos por los convenios por compartición de infraestructura.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

CUENTA PÚBLICA 2022

“Sin información a revelar”; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2022 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2022.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-21	Movimientos		Saldo al 31-dic-22
		Debe	Haber	
Total	357,090,866.2	96,623,972.7	63,533,291.3	390,181,547.5
Terrenos	17,425,611.0	130,600.0		17,556,211.0
Edificios no habitacionales	271,056,002.4	37,047,149.3		308,103,151.6
Edificios no habitacionales en proceso	68,609,252.8	59,446,223.4	63,533,291.3	64,522,184.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El principal incremento se debe a la compra de equipamiento, para las nuevas estaciones retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los anticipos otorgados para la construcción de las estaciones retransmisoras.

BIENES MUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-21	Movimientos		Saldo al 31-dic-22
		Debe	Haber	
Total Bienes Muebles	944,655,840.3	150,372,233.0		1,095,992,981.3
Muebles de oficina y estantería	453,142.2			453,142.2
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002.4			2,018,002.0
Otro mobiliario y equipo de administración	2,154,400.8	947,553.8		3,101,954.6
Suma:	4,625,545.4			5,573,098.8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipos y aparatos audiovisuales	589,040.4	53,464.5		642,505.0
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2			174,784.0

CUENTA PÚBLICA 2022

BIENES MUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-21	Movimientos		Saldo al 31-dic-22
		Debe	Haber	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0			130,790.0
Suma:	894,614.6	53,464.5		948,079.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas				0.0
Equipo de comunicación y telecomunicación	928,187,120.7	149,770,799.1		1,077,957,919.0
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	10,356,923.8	548,067.5		10,904,991.0
Herramientas y máquinas-herramienta	60,377.5	17,257.9		77,635.4
Otros equipos	531,258.1			531,258.1
Suma:	939,680.1	150,318,866.0		1,089,471,803.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

ACTIVOS INTANGIBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-21	Movimientos		Saldo al 31-dic-22
		Debe	Haber	
Total Activos intangibles	160,454,193.4			160,454,193.4
Activos intangibles				
Software	2,570,159.1			2,570,159.1
Derechos	157,884,034.3			157,884,034.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Activos Intangibles

Respecto al Registro del Activo Fijo, las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

DEPRECIACIONES CALCULADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%
Activos Intangibles (Software)	30.0%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo a la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

“Sin información que revelar”, este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

➤ **Reporte de la Recaudación**

❖ Ingresos de Gestión:

Durante este periodo se facturaron ingresos por la venta de servicios de producción audiovisual y compartición de infraestructura por un importe de 21,644.7 miles de pesos, y se obtuvieron rendimientos financieros por un monto de 7,281.8 miles de pesos derivados de la operación, como se desglosa a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	28,926,604.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,644,783.4
Ingresos Financieros (Rendimientos)	7,281,821.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Al periodo de diciembre se recibieron ingresos presupuestales por un total de 276,474.9 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

INGRESOS PRESUPUESTALES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2022
Total	276,474,991.0
Gastos de funcionamiento	276,474,991.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Otros Ingresos:

Al mes de diciembre se recibieron otros ingresos por 8,302.4 miles de pesos, por concepto de otros ingresos y beneficios varios entre los cuales se encuentran la recuperación del seguro con la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros por la recuperación de siniestros, adicionalmente, por concepto de ganancias derivadas de las máquinas autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el SPR.

OTROS INGRESOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	Porcentaje
Total	8,302,485.4
Otros ingresos y Beneficios Varios	8,302,485.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2022 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

➤ **Calificaciones otorgadas**

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

➤ **Proceso de Mejora**

❖ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 2 de mayo de 2014.

CUENTA PÚBLICA 2022

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

- ❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

MIR 2022 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	$\frac{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre}}{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año}} \times 100$	34.0%	29.8%	(4.2%)
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	$\frac{\text{Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14}}{\text{Población total nacional}} \times 100$	76.5%	70.3%	(6.3%)
Estaciones transmitiendo en alta definición	Número de estaciones transmitiendo en alta definición.	29	11	(18)
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.	$\frac{\text{Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el trimestre t}}{\text{Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año}} \times 100$	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay.	$\frac{\text{Número de contenidos audiovisuales difundidos a través de MxPlay en el trimestre}}{\text{Número de contenidos programados para difundir a través de MxPlay en el año}} \times 100$	100.0%	138.9%	138.9%
Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	$\frac{\text{Número de servicios de mantenimiento preventivo realizados al trimestre}}{\text{Número de servicios de mantenimiento}} \times 100$	100.0%	97.1%	(2.9%)

CUENTA PÚBLICA 2022

MIR 2022 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	preventivos programados para ser realizados en el año Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre -----x 100	100.0%	125.8%	125.8%
	Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año			
Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay	Número de suscriptores a la plataforma MxPlay al periodo ----- x 100	100.0%	100.4%	100.4%
	Número de suscripciones programadas en el año			
Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones	Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR al trimestre ----- x 100	100.0%	103.3%	103.3%
	Convenios de vinculación programados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR para el año			

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- En 2022 la **evaluación de la operación del SPR** se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de la población mediante la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales.
- La población en México accede a contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.
- Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada.
- Contenidos audiovisuales transmitidos, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR.

- Contenidos difundidos del Canal Catorce y del SPR.
- Mantenimiento preventivo en las estaciones retransmisoras.
- Producción interna de obras audiovisuales.
- Difusión de contenidos audiovisuales a través de una plataforma digital gratuita.
- Firma de Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones

Los avances de las metas se conforman de la forma siguiente:

- Se registró el avance de los indicadores al Cuarto Trimestre de 2022, se observaron resultados favorables para 5 indicadores, mismos que alcanzaron la meta siendo ésta superada por 4 indicadores y alcanzando el objetivo programado 1 de ellos. Los mejores resultados fueron presentados para los indicadores “Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay” y “Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica” seguidos del “Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones” y “Porcentaje de suscriptores a la plataforma MXPlay”.
- La ampliación de cobertura de las estaciones retransmisoras del SPR se ha visto desfavorecida por las rescisiones de contratos derivadas de incumplimiento por parte de los proveedores; de igual forma, las licitaciones declaradas desiertas han impactado los indicadores de “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica” y “Estaciones transmitiendo en alta definición”.
- Con los resultados menores a los programados del indicador “Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce” se confirma una vuelta al escenario previo a la pandemia por COVID-19 en el que las y los televidentes tienen cada vez más actividades laborales, educativas y recreativas fuera de casa.
- El indicador “Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras”, estuvo cerca de lograr la meta programada de no ser por el mantenimiento de extintores, mismo que no pudo concretarse debido a las Disposiciones específicas de la SHCP para el cierre del ejercicio presupuestario 2022, cuya fecha límite para formalizar compromisos fue el 04 de octubre del mismo año.

➤ **Información por segmentos:**

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dentro de su Programa Presupuestario al mes de diciembre de 2022, manejó 2 modalidades acerca de las diferentes actividades operativas en las que participa y se desglosan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

MODALIDADES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

SF	Programa Presupuestario			Denominación	Totales	Estructura Porcentual	
	AI	Modalidad	Programa			Corriente	Inversión
Total de egresos presupuestales					506,653,876.0		
3	78	E	36	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	369,272,586.0	100.0%	
3	6	K	24	Inversiones	137,381,290.0		100.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2022 no existen eventos importantes posteriores al cierre.

➤ **Partes Relacionadas**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2022 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores

Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Dulce María Alvarado Farías

Oficina de Contabilidad

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

❖ Nota I Constitución y Objeto de la Entidad

- **Constitución.** El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su Artículo 1º. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen

- Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
- Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- **Objeto.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.
- **Funciones.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capítulo IV, artículo 11 de la Ley SPR):
 - I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
 - II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
 - III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;
 - V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
 - VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
 - VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
 - VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
 - IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
 - X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
 - XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;
 - XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
 - XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.
- **Patrimonio.** El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:
 - I. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;
 - II. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;

- III. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;
- IV. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

❖ **Nota II. Normatividad Gubernamental**

- **El marco legal que regula al SPR** está compuesto principalmente por:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
 - Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
 - Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
 - Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
 - Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento
 - Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento

❖ **Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.**

**MIR 2022 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
------------------------	-------------------	------------------	-----------------	--------------

CUENTA PÚBLICA 2022

MIR 2022 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	$\frac{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre}}{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año}} \times 100$	34.0%	29.8%	- 4.2%
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	$\frac{\text{Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14}}{\text{Población total nacional}} \times 100$	76.5%	70.3%	- 6.3%
Estaciones transmitiendo en alta definición	Número de estaciones transmitiendo en alta definición.	29.0	11.0	-18.0
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.	$\frac{\text{Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el trimestre t}}{\text{Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año}} \times 100$	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay.	$\frac{\text{Número de contenidos audiovisuales difundidos a través de MxPlay en el trimestre}}{\text{Número de contenidos programados para difundir a través de MxPlay en el año}} \times 100$	100.0%	138.9%	138.9%
Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	$\frac{\text{Número de servicios de mantenimiento preventivo realizados al trimestre}}{\text{Número de servicios de mantenimiento preventivos programados para ser realizados en el año}} \times 100$	100.0%	97.1%	-2.9%
Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	$\frac{\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre}}{\text{Número de horas mínimas de producción}} \times 100$	100.0%	125.8%	125.8%

CUENTA PÚBLICA 2022

MIR 2022 – CIERRE CUARTO TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	Alcanzado Anual	Cumplimiento
Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay	interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año Número de suscriptores a la plataforma MxPlay al periodo ----- x 100 Número de suscripciones programadas en el año	100.0%	100.4%	100.4%
Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones	Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR al trimestre ----- x 100 Convenios de vinculación programados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR para el año	100.0%	103.3%	103.3%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- En 2022 la **evaluación de la operación del SPR** se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de la población mediante la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales.
- La población en México accede a contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.
- Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada.
- Contenidos audiovisuales transmitidos, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR.
- Contenidos difundidos del Canal Catorce y del SPR.
- Mantenimiento preventivo en las estaciones retransmisoras.
- Producción interna de obras audiovisuales.
- Difusión de contenidos audiovisuales a través de una plataforma digital gratuita.

- Firma de Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones

Los avances de las metas se conforman de la forma siguiente:

- Se registró el avance de los indicadores al Cuarto Trimestre de 2022, se observaron resultados favorables para 5 indicadores, mismos que alcanzaron la meta siendo ésta superada por 4 indicadores y alcanzando el objetivo programado 1 de ellos. Los mejores resultados fueron presentados para los indicadores “Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay” y “Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica” seguidos del “Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones” y “Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay”, los cuales concluyeron sin ningún contratiempo para cumplir con el compromiso de orientar todos los contenidos a los ejes rectores de programación, que a su vez derivan de los principios rectores del SPR.
- La ampliación de cobertura de las estaciones retransmisoras del SPR se ha visto desfavorecida por -6.3 puntos porcentuales por las rescisiones de contratos derivadas de incumplimiento por parte de los proveedores y demoras en los procesos calendarizados; de igual forma, las licitaciones declaradas desiertas han impactado los indicadores de “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica” y “Estaciones transmitiendo en alta definición”, este último con una disminución de 18 estaciones.
- Con los resultados menores a los programados del indicador “Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce” con una disminución de -4.2 se confirma una vuelta al escenario previo a la pandemia por COVID-19 en el que las y los televidentes tienen cada vez más actividades laborales, educativas y recreativas fuera de casa, que hará que los índices de audiencia se establezcan en porcentajes cercanos a los alcanzados en ejercicios anteriores.
- El indicador menor de -2.9 “Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras”, estuvo cerca de lograr la meta programada de no ser por el mantenimiento de extintores, mismo que no pudo concretarse debido a las Disposiciones específicas de la SHCP para el cierre del ejercicio presupuestario 2022, cuya fecha límite para formalizar compromisos fue el 04 de octubre del mismo año.

❖ **Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.**

- El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLC's) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios se debe a que ejercicio 2022 se estimó la captación de ingresos y gasto siguiendo la tendencia que existía de presupuestar ingresos propios considerando que el SPR era contratado por diversas dependencias públicas para la elaboración de pautas publicitarias, derivado principalmente al cambio de política presupuestaria del Ejecutivo Federal en materia de Gastos de Comunicación Social a nivel Gobierno Federal, durante este ejercicio fiscal se recaudaron ingresos por la compartición de infraestructura de diversas estaciones retransmisoras de señal de televisión. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2022 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.

CUENTA PÚBLICA 2022

- La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:

PRESUPUESTO DE RECURSOS FISCALES Y RECURSOS PROPIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Capítulo	Modificado			Ejercido			Variación		
	Recursos			Recursos			Fiscales	Propios	Total
	Fiscales	Propios	Total	Fiscales	Propios	Total	Absoluta	Absoluta	Absoluta
Total	413,856.3	100,000.0	513,856.3	413,856.3	92,797.6	506,653.9	0.0	-7,202.4	-7,202.4
Gasto corriente	276,475.0	100,000.0	376,475.0	276,475.0	92,797.6	369,272.6	0.0	-7,202.4	-7,202.4
1000 Servicios Personales	131,762.7	0	131,762.7	131,762.7	0.0	131,762.7	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,816.3	6,158.0	10,974.3	4,816.3	5,529.6	10,345.9	0.0	-628.4	-628.4
3000 Servicios Generales	139,896.0	93,842.0	233,738.0	139,896.0	87,268.0	227,164.0	0.00	-6,574.0	-6,574.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de inversión	137,381.3	0.0	137,381.3	137,381.3	0.0	137,381.3	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,935.1	0.0	77,935.1	77,935.1	0.0	77,935.1	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	59,446.2	0.0	59,446.2	59,446.2	0.0	59,446.2	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El Gasto Corriente pagado observó una variación de 7,202.4 miles de pesos con relación al presupuesto modificado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado menor en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la aplicación de recursos propios para cubrir los gastos de adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación; Herramientas, refacciones y accesorios menores; y Vestuario, blancos, prendas de protección, incluidos en el "Programa de reacondicionamiento y mantenimiento de las Estaciones de la Red Nacional del SPR", solventando la parte de recursos fiscales de este capítulo transferidos al capítulo de Servicios Generales. Los recursos propios utilizados se transfirieron del capítulo de servicios generales, dado que el capítulo de Materiales y Suministros no tenía asignación original.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 6,574.0 miles de pesos respecto al presupuesto modificado, que se explica primordialmente por los menores recursos propios aplicados en los servicios de arrendamiento de terrenos; subcontratación de servicios con terceros y servicios integrales.

En Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2022 al SPR le fue asignado un presupuesto original de 1,098,960.5 miles de pesos integrado por 998,960.5 miles de pesos de recursos fiscales y 100,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido principalmente al reintegro a TESOFE de recursos destinados a la construcción de casetas y la adquisición de torres y equipamiento para la transmisión de señal de televisión digital, debido a que no se concluyeron derivado de situaciones extraordinarias ajenas al SPR, como son las rescisiones de contratos derivadas de incumplimiento de los proveedores, y licitaciones declaradas desiertas; reasignación de recursos del Capítulo de Inversión a los Capítulos de Servicios Personales para cubrir la gratificación de fin de año, y al Capítulo de Servicios Generales para cubrir los Derechos de adquisición temporal de derechos de transmisión de películas, series y documentales, además de recursos propios generados por la compartición de infraestructura e intereses bancarios, se autorizaron transferencias compensadas de recursos del capítulo de Materiales y Suministros, al de Servicios Generales.

❖ **Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

En un contexto en el que el SPR busca ampliar la señal radiodifundida a nivel nacional, para permitir el acceso a un mayor número de personas de contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como para dar espacio a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, el SPR se ha esforzado para ejercer sus recursos presupuestales con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, en el ejercicio fiscal 2022 se logró poner en operación 11 estaciones retransmisoras de señal lo que impacto en el ejercicio de recursos de gasto corriente, las Transferencias de recursos del Gobierno Federal fueron insuficientes para cubrir el gasto total de las actividades sustantivas y adjetivas del SPR, por lo que fue necesario aplicar 78,978.3 millones de pesos al gasto, tomado de los ingresos propios generados en el año por la compartición de infraestructura, así como parte del disponible, la variación absoluta que se observa es resultado de aplicar el gasto de recursos propios contra el monto programado que se aplicaría a la elaboración de pautas publicitarias, adicionalmente el SPR realizó acciones para retomar su papel de coordinador de los Medios Públicos Federales, trabajando para generar más y mejores contenidos, incrementando la calidad de sus señales de transmisión y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional, aprovechando al máximo sus capacidades y recursos y respetando el marco jurídico en beneficio de sus audiencias y de la población; muestra de ello es que Canal Catorce inició transmisiones en 2022 en la ciudad de Acapulco, Guerrero y La Paz, Baja California Sur, alcanzando una población de 824,526 habitantes, con lo cual Canal Catorce llega de manera gratuita a 28 estados del país, a través de 39 Estaciones, alcanzando una cobertura nacional de 69.17% de la población nacional. La Convocatoria “Una Mirada Independiente”, con la que el SPR ratifica su compromiso de impulsar la producción independiente en México y de ofrecer a las audiencias contenidos diversos, atractivos y de la más alta calidad de acuerdo a sus principios rectores, en esta Edición 2022-2023 se seleccionaron los proyectos: “Llenas de Gracia”, sobre el tema de embarazo adolescente; “Voces de la Tierra” cuyo tema es la música como expresión e identidad comunitarias; “Resilientes” sobre experiencias de reinserción social de personas liberadas o preliberadas de centros de reclusión y “mulli” el mole mexicano y sus variantes históricas, ingredientes, utensilio, técnicas y rituales. El SPR opera la red Altavoz Radio con cuatro Estaciones de frecuencia modulada con las que se busca ofrecer programación radiofónica de carácter público con contenidos que fortalezcan el diálogo, la vida colectiva y el beneficio social, las estaciones son: Mazatlán 103.5 FM, Tapachula 101.1 FM, Coatzacoalcos 104.3 FM y Colima 102.9 FM y una por internet AltaVozRadioWeb.

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ **Nota VI. Sistema Integral de Información.**

La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

❖ **Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.**

El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

- Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2022.

En el ejercicio 2022 la apertura del fondo rotatorio se realizó con recursos propios, por esta razón no existe un reintegro a la tesorería de la Federación.

- Por concepto de intereses de valores generados por recursos fiscales, reintegrados a TESOFE.

**VALORES GENERADOS POR RECURSOS FISCALES SISTEMA PÚBLICO DE
RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

(Pesos)

No. de operación de reintegro	Fecha	Monto
Total Reintegros		4,314,971.0
0001686431	15/02/2022	45.0
0001686442	15/02/2022	2.0
0001694888	10/03/2022	59.0
0001694880	10/03/2022	1.0
0001694909	10/03/2022	62.0
0001709225	08/04/2022	1,037.0
0001709227	08/04/2022	1.0
0001709230	08/04/2022	56.0
0001723549	13/05/2022	1.0
0001723579	13/05/2022	45.0
0001723520	13/05/2022	3,298.0
0001738324	16/06/2022	1.0
0001738319	15/06/2022	43.0
0001747593	08/07/2022	1.0
0001747586	08/07/2022	59.0
0001759618	09/08/2022	1.0
0001759621	09/08/2022	57.0
0001759641	09/08/2022	278,051.0

CUENTA PÚBLICA 2022

VALORES GENERADOS POR RECURSOS FISCALES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

No. de operación de reintegro	Fecha	Monto
0001773981	13/09/2022	1.0
0001773972	13/09/2022	54.0
0001773959	13/09/2022	298,363.0
0001785329	11/10/2022	1.0
0001785327	11/10/2022	52.0
0001785326	11/10/2022	310,852.0
0001800020	16/11/2022	1.0
00018000017	16/11/2022	50.0
0001799983	16/11/2022	323,696.0
0001810447	07/12/2022	1.0
0001810444	07/12/2022	47.0
0001810436	07/12/2022	1,120,830.0
0001829642	11/01/2023	1.0
0001829640	11/01/2023	49.0
0001829629	11/01/2023	1,978,153.00

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores

Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Xóchitl del Ángel Neyra

Dirección de Contabilidad